



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, martes 27 de mayo de 2008

número 43

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 646/2008	Sucesorio Intestamentario	José Jacinto González Alaffa	(2ª Pub)	2
Exp. 709/2008	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes García Reyes	(2ª Pub)	3
Exp. 606/2006	Civil Sucesorio	Natalio Medina López	(2ª Pub)	3
Exp. 720/2008	Sucesorio Testamentario	Carlos Francisco Javier Matabuena López	(2ª Pub)	3
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Paulina Rodríguez Gutiérrez	(2ª Pub)	3
Exp. 568/2006	Civil Hipotecario	Ricardo Marcial Jiménez Horner	(2ª Pub)	4
Exp. 1126/2007	Ejecutivo Mercantil	Lic. Abizag Mireya Pedraza Flores	(3ª Pub)	4
Exp. 327/2005	Ordinario Mercantil	Francisco Raúl González Moreira	(1ª Pub)	4
Exp. 276/2008	Divorcio Necesario	Luis Alonso Guzmán	(1ª Pub)	5
Exp. 524/2006	Ordinario Mercantil	Mauricio Chorné Mendoza	(1ª Pub)	5
Exp. 688/2008	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Ayala Peña	(1ª Pub)	5
Exp. 250/2008	Rectificación de Acta	Ignacio López Esquivel	(1ª Pub)	6

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 397/2008	Sucesorio Intestamentario	Víctor Oscar Segovia Elizondo	(2ª Pub)	6
Exp. 140/2008	Sucesorio Intestamentario	Cesareo Coronado Rojas	(2ª Pub)	6
Exp. 416/2008	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Arzola Salinas	(2ª Pub)	7
Exp. 358/2008	Sucesorio Intestamentario	Ernestina González Sánchez	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Cisneros Chavarría	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Domínguez Ramos	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Genobeva Galván González	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Garza Ramos	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rubén Eduardo Aguilar Riojas	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dolores García Robles	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Bracho Gutiérrez	(2ª Pub)	9

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana o Juanita García López	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elisa González Martínez	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María del Rosario Ríos Sánchez	(2ª Pub)	10
Exp. 528/2008	Sucesorio Intestamentario	Nydia Naneth Soto Díaz	(2ª Pub)	11
Exp. 679/2008	Sucesorio Intestamentario	Simona Lugo Escamilla	(2ª Pub)	11
Exp. 295/2008	Información a Perpetua Memoria	Armando Moncada Sandoval	(2ª Pub)	11
Exp. 1234/2007	Especial Hipotecario	Oscar Luna Vela	(1ª Pub)	12
Primera Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Editorial MAGESA, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	12
Primera Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Editorial MAGESA, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 767/2007	Ordinario Civil	Luis Xavier Chapa Zerrweck	(1ª Pub)	13
Exp. 374/2007	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Silva Puente	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 193/2007	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Navarro López	(2ª Pub)	15
Exp. 235/2008	Sucesorio Intestamentario	Jesús Dovalina Aguirre	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria e Intestamentaria	Martha Delgado López Vuida de Iglecias	(2ª Pub)	16
-----------------	--	--	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Adan Ayup Pérez	(2ª Pub)	16
Publicación Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Cecilia Miranda González	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Abelardo Álvarez Tostado Dozal	(2ª Pub)	17
Exp. 573/2002	Especial Hipotecario	Banco Internacional, S.A.	(2ª Pub)	17
Exp. 475/2004	Especial Hipotecario	José Román Torres López	(2ª Pub)	18
Exp. 1287/2007	Especial Hipotecario	Banco J.P. Morgan, S.A.	(2ª Pub)	18
Exp. 469/2005	Especial Hipotecario	Emilio Martín Huerta Sánchez	(2ª Pub)	19
Exp. 501/2005	Especial Hipotecario	Gerardo Gómez Jiménez	(2ª Pub)	19
Exp. 519/2000	Ejecutivo Mercantil	Zapaterías Súper, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	20
Exp. 593/2007	Divorcio Necesario	Urbano Parra Vélez	(1ª Pub)	20
Exp. 345/2008	Ordinario Civil	María del Consuelo Bocanegra Rangel	(1ª Pub)	21
Exp. 1305/2006	Ejecutivo Mercantil	Filiberto de la Cruz Olmos	(1ª Pub)	21
Exp. 819/2006	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(1ª Pub)	21
Exp. 711/2008	Preliminar de Consignación	María de Lourdes Luna Carrillo	(1ª Pub)	21
Exp. 599/2007	Ejecutivo Mercantil	José Alfredo Puentes Tapia	(1ª Pub)	22
Exp. 716/2008	Preliminar de Consignación	Leopoldo Rodríguez Contreras	(1ª Pub)	22
Exp. 466/2008	Sucesión Intestamentaria	Agustín Cardiel Ibarra	(1ª Pub)	23
Exp. 469/2008	Especial Intestamentaria	Roberto García Perales	(1ª Pub)	23
Exp. 460/2008	Sucesorio Intestamentario	Gloria Ramírez Lugo	(1ª Pub)	23
Exp. 434/2008	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia García Alvarado	(1ª Pub)	23
Exp. 483/2008	Sucesorio Testamentario	Roberto García López	(1ª Pub)	24
Exp. 410/2008	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Mata Salazar	(1ª Pub)	24
Exp. 390/2008	Sucesorio Testamentario	José Juan García Miranda	(1ª Pub)	24
Exp. 254/2008	Sucesión Intestamentaria	María Concepción Hernández Vda. de Saldivar	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesiones Intestamentarias	Patricia Chairez Campos	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 257/2008	Sucesorio Intestamentario	Abraham Luna Hernández	(1ª Pub)	25
---------------	---------------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **646/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, denunciado por JOSÉ JACINTO GONZÁLEZ ALAFFA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los

que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 25 de abril de 2008
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **709/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DE LOURDES GARCIA REYES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **606/2006**, relativo al JUICIO CIVIL SUCESORIO a bienes de NATALIO MEDINA LOPEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila, 28 de Abril de 2008
EL SECRETARIO DEL JUZGADO
LIC. EDGAR ARTURO GARCÍA ALMANZA
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto

En los autos del expediente número **720/2008**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de MARIA DEL SOCORRO LOPEZ ESTRADA, denunciado por CARLOS FRANCISCO JAVIER MATABUENA LOPEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MIERCOLES DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 6 de mayo de 2008.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 68.- SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Con fecha (30) TREINTA DEL MES ABRIL DEL AÑO 2008, y conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Villarreal Gómez, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIERON: Que ante mí compareció la C. PAULINA RODRIGUEZ GUTIERREZ, en su carácter de hija del causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de MEDARDO RODRIGUEZ GUTIERREZZ; designada como albacea a PAULINA RODRIGUEZ GUTIERREZ. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo a las dieciséis horas del día (30) treinta de abril del año 2008; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. DOY FE.-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
 NOTARIA PÚBLICA NUM. 68
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **568/2006** relativo al JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por RICARDO MARCIAL JIMENEZ HORNER Y MARIA INES GOMEZ MARTINEZ, en contra de JUANA GONZALEZ CHAIRES, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó publicar edictos en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos del Juzgado y así como en la puerta del mismo, por DOS VECES, de SIETE EN SIETE DIAS anunciado la venta y convocando postores a la audiencia de Remate de Primera Almoneda del siguiente bien mueble: CASA HABITACIÓN edificada sobre los lotes de terrero número 5 y 10 de la manzana 2, de la colonia Alfredo V. Bonfil 2A. Etapa, en esta ciudad, con una superficie total de 184.00 M2; con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 13.00 metros, 10.00 metros y 2 metros, en línea quebrada, colinda con cerro; al sur mide 13.00 metros 10.00 metros y 2.00 metros, en una línea quebrada, colinda con lote 4 y lote 9; al oriente mide 8.00 metros, colinda con andador 2 y al poniente mide 8.00 metros, colinda con andador 3, inscrita bajo la partida 3622, folio 120, libro 11-C, sección I de fecha trece de abril de 1983, valuado en autos en la cantidad de \$73,600.00 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. , la que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO,

Saltillo, Coahuila, 8 de Mayo de 2008

EL SECRETARIO DEL JUZGADO

LIC. EDGAR ARTURO GARCÍA ALMANZA
 (RÚBRICA) 16 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **1126/2007**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la Licenciada ABIZAG MIREYA PEDRAZA FLORES, Apoderada de CLINICA QUIRURGICA DE LA CONCEPCION, S.A. DE C. V., en contra de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ; se pronunció un acuerdo que en lo conducente dice:

Saltillo, Coahuila; a treinta de abril de dos mil ocho.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase al actor por presentado, haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como se desprende de autos, que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 6 de Mayo de 2008.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO

Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
 (RÚBRICA) 20-23 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **327/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por FRANCISCO RAUL GONZALEZ MOREIRA y OTROS en contra de FINANCIERA RURAL Y REGISTRO PÚBLICO DE PARRAS, COAHUILA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Fracción número 1 del lote número 5 del terreno de agostadero denominado "Cacama" "El Barrial", superficie 164-00-00 has, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 2,771.45 metros, y colinda con propiedad de Magdalena M. de Madero y Salvador Madero; al sur mide 2,771.45 metros y colinda con la porción número 2 del mismo lote rústico número 5; al oriente mide 591.75 metros, y colinda con la propiedad de Bárbara M. de Garza; y al poniente mide 591.75 metros y colinda con propiedad de Ramiro Galindo García, inscrita bajo la partida número 768, foja 60 vuelta., libro 5, sección I de Propiedad, de fecha cuatro de agosto de mil novecientos ochenta; en la cantidad de \$1,094,848.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el

periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Saltillo, Coahuila a 14 de Mayo de 2008

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

27-30 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **276/2008**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, promovido por LUIS ALONSO GUZMAN en contra de PORFIRIA PEÑA TORRES, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha nueve de mayo de dos mil ocho, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a nueve de mayo de dos mil ocho... por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de la demandada PORFIRIA PEÑA TORRES, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada PORFIRIA PEÑA TORRES que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 12 de Mayo de 2008

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

27-30 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **524/2006**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado MAURICIO CHORNÉ MENDOZA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada "SCOTIABANK INVERLAT", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de GERARDO CONTRERAS MACIAS Y TEODORA ESCALERA LÓPEZ,, el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo con fundamento en los artículos 978 y 979 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 870 del boulevard Enrique Martínez y Martínez del Fraccionamiento Australia de la ciudad de Saltillo, Coahuila, y terreno sobre el edificada que se describe: lote de terreno marcado con el número 17 de la manzana número 6, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 7.00 (SIETE METROS), y con lote número 24; al Sur, mide 7.00 (SIETE METROS), y colinda con Boulevard Enrique Martínez y Martínez; al Este, mide 15.00 (QUINCE METROS), y colinda con lote número 18; y, al Oeste, mide 15.00 (QUINCE METROS), y colinda con lote número 16; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida número 29013, Libro 291, Sección I S.C., de fecha veinte de Septiembre del año de mil novecientos noventa y cinco, inmueble valuado en la cantidad de \$243,280.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE en NUEVE DÍAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE MAYO DE 2008

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA)

27-30 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **688/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL ZAMORA ROSALES, denunciado por MARÍA GUADALUPE AYALA PEÑA, el C. Licenciado IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Mayo de 2008
 LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio No Contencioso Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **250/2008**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL promovido por IGNACIO LOPEZ ESQUIVEL, en contra de los CC. OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL DE GOMEZ FARIAS, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual solicita la Rectificación del Acta 00077, Libro No. 1, Tomo No. 1, Foja No. 26, de fecha 14 de Agosto de 1954, levantada ante la fe del C. Oficial Octavo del Registro Civil de Gomez Farias, Municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre HIGINIO LOPES ESQUIBEL, se asiente correctamente como lo es IGNACIO LOPEZ ESQUIVEL, por lo que se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 SALTILLO, COAHUILA A 14 DE MAYO DE 2008
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
 (RÚBRICA) 27 MAYO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **397/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO SEGOVIA GOVEA Y MA. DE JESÚS ELIZONDO VELEZ el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:
 Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ALBERTO SEGOVIA GOVEA Y MA. DE JESÚS ELIZONDO VELEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredero VICTOR OSCAR SEGOVIA ELIZONDO, quien es hijo de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 14 de Marzo del 2008
 EL SECRETARIO
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
 SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha nueve de Enero del año Dos Mil Ocho, se presentaron los C.C. CESAREO, JUAN Y MARIA DE JESUS DE APELLIDOS CORONADO ROJAS, a denunciar la muerte sin testar de LUIS CORONADO SILLER Y GABRIELA ROJAS GARCIA, quienes fallecieron el 01 de Noviembre de 1994 y 23 de Julio de 1990 respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente **140/2008**.

Manifiestan los C.C. CESAREO, JUAN Y MARIA DE JESUS DE APELLIDOS CORONADO ROJAS, que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a LUIS CORONADO SILLER Y GABRIELA ROJAS GARCIA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 29 de Enero del 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha doce de Marzo del año dos mil ocho, se presentaron los C.C. JOSE ANGEL ARZOLA SALINAS, MIGUEL ANGEL, JOSE ALBERTO Y CLAUDIA ELIZABETH DE APELLIDOS ARZOLA VELIZ, a denunciar la muerte sin testar de MARIA ELENA VELIZ PEREZ, quien falleció el 03 de Marzo de 2005, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **416/2008**.

Manifiestan los C.C. JOSE ANGEL ARZOLA SALINAS, MIGUEL ANGEL, JOSE ALBERTO Y CLAUDIA ELIZABETH DE APELLIDOS ARZOLA VELIZ, que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a MARIA ELENA VELIZ PEREZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 25 de Marzo del 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSE LUIS LOPEZ FLORES
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito del 23 de Febrero del (2008) Dos Mil Ocho, se presentó la C. ERNESTINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo SERGIO LÓPEZ MORENO, quien falleció en Monterrey, N.L. el 28 de Julio del 2007, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **358/2008**.

Manifiesta la denunciante que ella y sus hijos SERGIO ERNESTO, VIOLETA ELIZABETH y DAVID EMANUEL de apellidos LÓPEZ GONZÁLEZ son los presuntos herederos que le sobreviven al de Cujus SERGIO LÓPEZ MORENO.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 25 de Marzo del 2008

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 27 MAY



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (Veinticinco) de Marzo del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. LUDIVINA RAMÍREZ ALCALÁ; a solicitud de su esposo e hijos RODOLFO CISNEROS CHAVARRÍA; RODOLFO, JUAN ANTONIO, JOSÉ MARIO, GUSTAVO, ROBERTO, MARÍA GUADALUPE, MARÍA LUDIVINA y AIDA de apellidos CISNEROS RAMÍREZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se

presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el Señor RODOLFO CISNEROS CHAVARRIA, quien tiene su domicilio en avenida 1º. De Mayo número 408, de la colonia Bellavista, en Frontera. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 29 de Abril del año 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25.- CAVA5907169G4
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 12 (Doce) de Abril del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. SARA MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, a solicitud de su esposa e hijos los C.C. FEDERICO DOMÍNGUEZ RAMOS; JOSÉ ALFREDO, YOLANDA y DIAMANTINA de apellidos DOMÍNGUEZ MONTES DE OCA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la C. DIAMANTINA DOMÍNGUEZ MONTES DE OCA, quien tiene su domicilio en avenida Ciudad Deportiva número 1306, de la colonia ciudad Deportiva, en Monclova, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 29 de Abril del año 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25.- CAVA5907169G4
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 (Tres) de Marzo del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ADOLFO GARCÍA RIOJAS, a solicitud de su esposa e hijos los C.C. GENOBEVA GALVÁN GONZÁLEZ; TEODORO, MARÍA MICAELA y SAÚL de apellidos GARCÍA GALVÁN. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la C. MARÍA MICAELA GARCÍA GALVÁN, quien tiene su domicilio en la calle Hermenegildo Galeana número 1305, de la colonia Progreso de Monclova, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 29 de Abril del año 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25.- CAVA5907169G4
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 (Ocho) de Abril del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. APOLONIA RAMOS MEDRANO, a solicitud de sus hijas las C.C. ROSA MARÍA y JUANA LUCIA de apellidos GARZA RAMOS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a

deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA a la C. JUANA LUCÍA GARZA RAMOS, quien tiene su domicilio en la calle Coahuila número 73, de la colonia Independencia en Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova, que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 29 de Abril del año 2007.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25.- CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 (Quince) de Abril del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor EDUARDO AGUILAR FACUNDO, a solicitud de sus hijos los C.C. RUBÉN EDUARDO, ROSA IRENE, SERGIO y JULIO CESAR, de apellidos AGUILAR RIOJAS, Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. JULIO CESAR AGUILAR RIOJAS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 14 de Abril del año 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25.- CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 14 (Catorce) de Enero del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor CLEOFAS ROMO ROMO, a solicitud de su esposa e hijos DOLORES GARCÍA ROBLES, NAZARIO, ELIGIO y DOLORES, de apellidos ROMO GARCÍA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA al C. NAZARIO ROMO GARCÍA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 02 de Febrero del año 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25.- CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 (Diecinueve) de Abril del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor LUIS ALBERTO PALACIOS MACIAS, a solicitud de su esposa e hijos respectivamente, los C.C. BEATRIZ BRACHO GUTIERREZ, BEATRIZ, ENRIQUE y MAURICIO, de apellidos PALACIOS BRACHO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a la SRA. BEATRIZ BRACHO GUTIERREZ. Publíquese este Edicto

Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 21 de Abril del año 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25.- CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 (Cuatro) de Marzo del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor MARCELO SILVA BAUTISTA, a solicitud de su esposa, hijos y nietos, respectivamente los C.C JUANA o JUANITA GARCÍA LÓPEZ, JOEL, JUANA, DELIA ARMANDINA, FRANCISCO, MARCELO, ROSA JULIA y SILVIA ELENA, de apellidos SILVA GARCÍA; ADRIANA, MARCELA y MARÍA GUADALUPE de apellidos SILVA OSORIA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. JOEL SILVA GARCÍA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de las testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 05 de Marzo del año 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25.- CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 (Dieciocho) de Abril del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor GENARO GAYTÁN ESPARZA, a solicitud de su esposa e hijos respectivamente, los C.C. ELISA GONZÁLEZ MARTÍNEZ VDA. DE GAYTÁN, GENARO GAYTÁN GONZÁLEZ y ELISAMA GAYTÁN GONZÁLEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. GENARO GAYTÁN GONZÁLEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 19 de Diecinueve del año 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25.- CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



LIC. ANA MARIA SERRANO RAMÍREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- MONCLOVA, COAHUILA.

Monclova, Coahuila a 28 de Abril del 2008

EDICTO NOTARIAL

La C. Notario ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los C.C. MARIA DEL ROSARIO, OLGA ALICIA, JESUS OCTAVIO, ELDA PATRICIA, GLORIA YOLANDA, ANA ISABEL, MARIA EUGENIA todos de apellidos RIOS SANCHEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial in testamentario a bienes de sus padres MANUEL DE JESUS RIOS CAMPOS, que falleció el día 09 del mes de marzo del 2005 y de la señora IRENE SANCHEZ DE LOS SANTOS que falleció el da 20 del mes de noviembre del 2005. Se propuso como albacea a la Sra. OLGA ALICIA RIOS SANCHEZ, quien tiene su domicilio en Calle Valparaíso #209, Colonia Guadalupe, C. P. 25750, Monclova Coahuila, originaria de Nadadores, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y

tramitar el procedimiento extrajudicial in testamentario que se inicia el día 01 de Febrero de 2008. La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. Es Primer edicto notarial DOY FE-

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 5 (CINCO)
 DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 10 de marzo del año en curso, se presentó la C. NYDIA NANETH SOTO DIAZ a denunciar la muerte sin testar de sus padres JUAN SOTO GARCIA y MARIA DEL PILAR DIAZ VERDUZCO quienes fallecieron el 01 de septiembre de 1971 y 29 de octubre de 1995 en Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **528/2008**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a JUAN SOTO GARCIA y MARIA DEL PILAR DIAZ VERDUZCO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 18 de abril de 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado en el periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de ocho de abril de dos mil ocho, se presentó SIMONA LUGO ESCAMILLA, MARÍA TERESA, MA. DEL ROSARIO, JUAN, RAFAEL ÁNGEL y GABRIELA, de apellidos SALDAÑA LUGO a denunciar la muerte sin testar de GUADALUPE SALDAÑA GONZÁLEZ, quien falleció el día veinticuatro de noviembre de dos mil seis, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **679/2008**.

Manifiestan los denunciante SIMONA LUGO ESCAMILLA, MARÍA TERESA, MA. DEL ROSARIO, JUAN, RAFAEL ÁNGEL y GABRIELA, de apellidos SALDAÑA LUGO, que son los únicos y universales herederos que le sobrevive al señor GUADALUPE SALDAÑA GONZÁLEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 24 de abril de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADIS IVONNE ADAN BOONE
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 13 Y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **295/2008** relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre Información a Perpetua Memoria promovido por ARMANDO MONCADA SANDOVAL, se dictó un auto de fecha Siete de Abril del año en curso, por el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, y en cumplimiento al mismo de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el

promoviente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dicen tener en posesión desde hace mas de diez años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: LOTE DE TERRENO RÚSTICO UBICADO HACIA EL PONIENTE DE LA CARRETERA CAN BUENAVENTURA-ABASOLO A LA ALTURA DEL POBLADO DEL EJIDO SANTA GERTRUDIS MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 46,138.312 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 318.00 METROS Y COLINDA CON TERRENOS EJIDALES; AL SUR LIMITA CON INSTALACIONES DE PEMEX, CAMINO A PEMEX Y PROPIEDAD DE CARLOS HERNÁNDEZ TERRAZAS; AL ORIENTE MIDE 63.50 METROS Y COLINDA CON ROGELIO MENCHACA, TEMPLO EVANGELICO Y CALLE A LA CARRETERA A ABASOLO; AL PONIENTE MIDE 145.00 METROS Y LIMITA CON ISRAEL SANDOVAL CORDOVA.

Monclova, Coahuila a 15 de Abril del 2008.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

16-27 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (9) nueve de mayo de (2008) Dos Mil Ocho, dentro del expediente número **1234/2007**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado OSCAR LUNA VELA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de los C.C. MARIA ELVIRA SAAVEDRA RAMÍREZ y JUAN ANTONIO PONCE VILLARREAL, en su carácter de Acreditados y Garantes Hipotecarios, respectivamente, se dispuso sacar a remate en pública subasta, en primera almoneda el inmueble dado en garantía hipotecaria consistentes en:

La finca hipotecada ubicada en Francisco Villa de la ciudad de Sabinas, Coahuila, que en el plano catastral de dicha ciudad se identifica como lote 02 fracción, de la manzana 117, sector 01, que mide al sur 11.00 metros de frente a la calle Francisco Villa, al oriente 15.00 metros con propiedad del señor Adrian Villa V., al poniente 15.00 metros y colinda con Juan Jaime Ramos A., al norte 11.00 metros con lote que fue enajenado al menor Luis Ariel García San Vicente, inmueble valuado por el perito designado en autos en la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 m.n.).

Servirá de base para el remate como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, haciéndoseles saber a los postores que deseen participar en la subasta que deberán cumplir con los requisitos señalados por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, señalándose para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE JUNIO DE (2008) DOS MIL OCHO. Asimismo, se pone a la vista de los interesados los planos que hubiere y la documentación de que se dispone del bien inmueble objeto del remate.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah. a 12 de Mayo del 2008

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

LIC. JOSE LUIS LOPEZ FLORES

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico La Voz que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de la ciudad de Sabinas, Coahuila y en la Oficina de Recaudación de Rentas de dicha ciudad.

27 MAY Y 10 JUN



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles con fundamento en el artículo 183 y 184 de dicha ley y Artículo Décima Sexta de los estatutos sociales vigentes y disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores, se convoca a los accionistas de "EDITORIAL MAGESA", S.A. DE C.V. a la celebración de una asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día miércoles 04 de Junio del 2008, a las 19:00 horas en las oficinas generales de la Sociedad ubicadas en Calle Ermita No. 318 de la zona centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio social de la Sociedad en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-

ORDEN DEL DIA.

I.- Presentación del Informe financiero del Consejo de Administración.

II.- Presentación del Informe del Comisario de la Sociedad.

III.- Discusión y en su caso aprobación del Informe presentado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

IV.- Ratificación o nombramiento en su caso de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, así como determinación de sus emolumentos, para el siguiente ejercicio social.

V.- Asuntos Generales

VI.- Designación de Delegado Especial.

En los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley de Mercado de Valores y estatutos sociales vigentes, los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por un apoderado designado mediante carta poder otorgada a su nombre y firmada ante dos testigos, o por cualquier otra forma de poder conferido de acuerdo con la Ley. La sociedad solo reconocerá como accionistas a aquellas personas que estén debidamente inscritas en el libro de registro de accionistas que para tal efecto lleve la Sociedad, quienes serán los únicos autorizados para tener derecho a asistir a la asamblea. La persona que no acredite dicha personalidad no podrá asistir a la misma.

Monclova, Coahuila a 22 de mayo del 2008

“EDITORIAL MAGESA”, S.A. DE C.V.

Por el Consejo de Administración

SOFIA GARZA CASTRO

Presidente y Accionista

(RÚBRICA)

ING. AXEL KRISTIAN MUNCH UECKER

Comisario

(RÚBRICA)

27 MAYO



**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles con fundamento en los artículos 166 inciso VI, 182 incisos III, IV y XI, 183 y 184 de dicha ley y Artículo Décima Séptima de los estatutos sociales vigentes y disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores, se convoca a los accionistas de “EDITORIAL MAGESA”, S.A. DE C.V. a la celebración de una asamblea general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día Lunes 09 de Junio del 2008, a las 18:30 horas en las oficinas generales de la Sociedad ubicadas en Calle Ermita No. 318 de la zona centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio social de la Sociedad en la que se tratarán los siguientes asuntos:

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-
ORDEN DEL DIA.**

I.- Modificar la cláusula décima séptima de los estatutos sociales.

II.- Modificación del Objeto Social

III.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Capital Social en su parte variable.

IV.- Modificación de la cláusula Sexta de los estatutos sociales.

V.- Asuntos Generales

VI.- Designación de Delegado Especial

En los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley de Mercado de Valores y estatutos sociales vigentes, los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por un apoderado designado mediante carta poder otorgada a su nombre y firmada ante dos testigos, o por cualquier otra forma de poder conferido de acuerdo con la Ley. La sociedad solo reconocerá como accionistas a aquellas personas que estén debidamente inscritas en el libro de registro de accionistas que para tal efecto lleve la Sociedad, quienes serán los únicos autorizados para tener derecho a asistir a la asamblea. La persona que no acredite dicha personalidad no podrá asistir a la misma.

Monclova, Coahuila a 22 de mayo del 2008

“EDITORIAL MAGESA”, S.A. DE C.V.

Por el Consejo de Administración

SOFIA GARZA CASTRO

Presidente y Accionista

(RÚBRICA)

ING. AXEL KRISTIAN MUNCH UECKER

Comisario

(RÚBRICA)

27 MAYO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO

SUCESIONES INTESAMENTARIAS A BIENES DE

ABRAHAM JIMÉNEZ CADENA Y

ELISA LONG VIUDA DE MÚZQUIZ.

MARÍA TERESA DE HOYOS GARZA Y

ROSANA DE HOYOS GARZA.

En el expediente número **767/2007**, relativo a juicio Ordinario Civil sobre Inexistencia de Escritura y Cancelación de Inscripciones Registrales, promovido por el ciudadano LUIS XAVIER CHAPA ZERRWECK, como albacea de las Sucesiones de Felipe A.

Chapa Santos y señora María de los Ángeles Long Galán, en contra del Licenciado HOMERO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DIRECTORES O JEFES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y DE ESTA CIUDAD, SUCESIONES INTSTAMENTARIAS A BIENES DE ABRAHAM JIMÉNEZ CADENA Y DE LA SEÑORA ELISA LONG VIUDA DE MÚZQUIZ, Y OTROS, se dictó un auto que a la letra dice:-

Sabinas, Coahuila a (13) trece de diciembre del año (2007) dos mil siete.

Con la demanda de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en los libros de gobierno e índice bajo el número que le corresponda. Declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinen su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 Fracción IX, 21 y 63 del Código Procesal Civil. Téngase al ciudadano LUIS XAVIER CHAPA ZERRWECK, por sus propios derechos y en su carácter de Albacea definitivo de las sucesiones de los señores FELIPE A. CHAPA SANTOS Y MARIA DE LOS ANGELES LONG GALAN, según lo acredita con copia certificada por el secretario de éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, de documental pública consistente en el auto declarativo de herederos de tres de mayo del dos mil seis; demandando en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de cuenta a los ciudadanos DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO de ésta ciudad y de Monclova, Coahuila, las sucesiones intestamentarias a bienes de ABRAHAM JIMÉNEZ CADENA y ELISA LONG VIUDA DE MÚZQUIZ por conducto de sus representantes legales; MARÍA TERESA DE HOYOS GARZA, ROSANA DE HOYOS GARZA, GUADALUPE CAMACHO VIUDA DE ROMO, RAÚL ROMO RUÍZ; "GRUPO SOLIDARIDAD OASIS DEL NORTE"; Director de Notarías de la ciudad de Saltillo, Coahuila y Licenciado HOMERO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Notario Público número uno, con ejercicio en Melchor Múzquiz, Coahuila, quienes tienen respectivamente su domicilio en Boulevard Benito Juárez número (416) cuatrocientos dieciséis altos en la ciudad de Monclova, Coahuila; domicilio conocido en ésta ciudad; Calle Santa Rosa número (105) ciento cinco poniente de Melchor Múzquiz, Coahuila; Calle cinco de mayo número (108) ciento ocho oriente de la zona centro de Melchor Múzquiz, Coahuila; calle Francisco Villa número (107) ciento siete entre Adolfo E. Romo y Socorro de Múzquiz, Coahuila; calle Zaragoza número (513) quinientos trece poniente de Melchor Múzquiz, Coahuila, respectivamente; con fundamento en los artículos 383, 384, 385, 390, 392 fracción I, 393, del Código Procesal Civil del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta; con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan, córrase traslado a los codemandados y empláceseles para que dentro del término de nueve días produzcan su contestación. Prevéngase a las partes para que en las promociones subsiguientes en el encabezamiento de todo escrito deberán citarse el número del expediente respectivo, así como la suma del petitorio, apercibidas de que de no cumplir con lo anterior se les aplicará una sanción económica de cinco salarios mínimos vigentes en la capital del Estado en caso de incumplimiento. Como se dice que el codemandado DIRECTOR DE NOTARIAS tiene su domicilio oficial en la ciudad de Saltillo, Coahuila, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al ciudadano Juez de igual categoría con jurisdicción en esa ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de éste Juzgado se sirva ordenar la diligenciación del presente auto en sus términos haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un día más por cada doscientos kilómetros o fracción que exceda de la mitad en razón de la distancia para contestar la demanda y que debe señalar domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo, estas siendo aún de carácter personal se le harán en los estrados del Juzgado. Se faculta al ciudadano Juez exhortado para autorizar cambios de domicilio. Por otra parte, y toda vez que se desconoce el domicilio de los codemandados sucesiones intestamentarias a bienes de ABRAHAM JIMÉNEZ CADENA y ELISA LONG VIUDA DE MÚZQUIZ, a través de su Albacea, Representante Legal o interventor, MARÍA TERESA DE HOYOS GARZA Y ROSANA DE HOYOS GARZA, gírese atento oficio al ciudadano Director de Policía Preventiva Municipal de Melchor Múzquiz, Coahuila, a fin de que se aboque a la búsqueda de los codemandados, en las distintas poblaciones de ese municipio, que son: Paláu, Rancherías, Las Esperanzas, Barroterán, La Escondida y La Florida, así como en las distintas comunidades ejidales pertenecientes a ese municipio, e informe a éste Juzgado el resultado de dicha investigación. Así mismo, de conformidad con el artículo 3593 del Código Civil del Estado, gírense atentos oficios a los ciudadanos DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO de ésta ciudad y de Monclova, Coahuila, a fin de que se sirvan hacer la inscripción preventiva de la demanda al margen de las partidas número 16091, tomo 146, folio 107, sección primera de la propiedad, de fecha 15 de mayo 1935, registrada en Monclova, Coahuila; 433, folio 97, tomo 7, libro 1, sección primera de la propiedad, de fecha 15 de octubre de 1937; 24465, folios 63 a 65, tomo 196, sección primera de la propiedad, de fecha 24 de octubre de 1969; partida 174, folios 93 a 96, tomo 2, libro primero, sección públicas, de fecha 8 de junio de 1983; partida 5165, folio 27, libro 26-A, sección 1, de fecha 11 de octubre de 1983; partida 5941, folio 135, libro 15-B, sección primera de fecha 29 de abril de 1992; partida 5166, folio 28, libro 16-A, sección I de la propiedad, de fecha 16 de octubre de 1983; partida número 607, folio 84 al 88, libro 4, sección I, de fecha 06 de octubre de 1966, registradas éstas últimas en la ciudad de Sabinas, Coahuila. Se autoriza al Juez exhortante a girar el oficio dirigido al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Monclova, Coahuila en los términos señalados con antelación. Se tiene autorizando como abogado patrono a los ciudadanos Licenciados DANIEL SAUCEDO SOLIS y sustituto a AIDA LETICIA LEGORRETA GARCÍA, de conformidad con el artículo 119 del Código Procesal Civil; Asimismo se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en el escrito de demanda, atento a lo dispuesto por el artículo 204 párrafo primero del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil del Estado. Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretaria que autoriza la ciudadana Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ. Doy fe.-

(AUTO INSERTO)

Sabinas, Coahuila a (13) trece de febrero del año (2008) dos mil ocho.- - - - - A sus antecedentes el escrito de cuenta, como lo solicita el señor LUIS XAVIER CHAPA ZERRWECK, y desprendiéndose del oficio número DSOM/00374/08, de fecha treinta y uno de enero del año en curso, que remitió a éste Juzgado el ciudadano Director de Seguridad Pública Municipal de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, que se ignoran los domicilios de los demandados Representantes Legales de las sucesiones a bienes de ABRAHAM JIMÉNEZ CADENA y ELISA LONG VIUDA DE MUZQUIZ, así como MARÍA TERESA DE HOYOS GARZA Y ROSANA DE HOYOS GARZA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento de los demandados señalados anteriormente, por medio de edictos que se publicarán en

uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha trece de diciembre del año próximo pasado, haciéndoles saber que tienen treinta días para que comparezcan ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su Secretaria que autoriza la ciudadana Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ. Doy fe.- Dos firmas ilegibles.” EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO

Sabinas, Coahuila a 07 de abril de 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 27-30 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **374/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL REFUGIO PUENTE ROQUE, JESUS SILVA ROBLEDO Y ANTONIO PUENTE ROQUE y denunciado por la C. MARIA VICTORIA SILVA PUENTE, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en el Periódico “EL ZOCALO”, que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 29 de Junio de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **193/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ALICIA NAVARRO LOPEZ, denunciado por MARIA DEL SOCORRO NAVARRO LOPEZ, tramitado en este Tribunal; se tuvo “a la Ciudadana MARIA DEL SOCORRO NAVARRO LOPEZ, por denunciado el fallecimiento de la señora DORA ALICIA NAVARRO LOPEZ, en el lugar y fecha que se indican, y quien tuviera su último domicilio en Galeana, numero (310) trescientos diez al oriente de esta Ciudad de Allende, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora DORA ALICIA NAVARRO LOPEZ”. “Cítese a los herederos, al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, por Cédula a Correo Certificado, para que comparezca ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso.- Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, expresándose en el edicto el nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión”. Dos firmas ilegibles

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 29 DE ABRIL DEL 2008

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO **235/2008.**

Que en el expediente número 235/2008, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE MACÍAS CÁZARES, denunciado por JESÚS DOVALINA AGUIRRE Y CECILIA MALDONADO GARZA, por auto de fecha (12) doce de Mayo de (2008) dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE MACÍAS CÁZARES, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (01) uno de Diciembre de (2007) dos mil siete, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (55) cincuenta y cinco, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MAYO 14 DE 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. LUIS MALTOS BRISEÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1.- ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

El suscrito Licenciado LUIS MALTOS BRISEÑO, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número 2/2008 relativo al TRAMITE CONCENTRADO ACUMULADO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de los C.C. HERNANDO IGLECIAS BORREGO y MARIA DEL REFUGIO GUERRA ROBLES, promovida ante el suscrito Notario por las señoras MARTHA DELGADO LOPEZ VIUDA DE IGLECIAS en su carácter de Única y Universal Heredera y MARIA CONCEPCION DELGADO RAMOS en su calidad de Albacea de dicha sucesión y quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 240 de la calle OLMO de la colonia GRANJAS DEL VALLE de esta ciudad de Acuña, Coahuila, con fecha 2 de febrero del año en curso, en su carácter de cónyuge supérstite, única y universal heredera y Albacea de dicha Sucesión, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por los artículos 1126 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establecen los numerales antes mencionados en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado, la Administración de Correos de este Ciudad y en el periódico el Zócalo que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 30 de mayo del año actual para que tenga verificativo la información testimonial que deberán rendir las C.C. VIOLETA MAYORGA BARCENAS y SILVIA PATRICIA LOPEZ VARGAS y se integren las tres ultimas secciones del Juicio extrajudicial acumulado Testamentario e Intestamentaria a bienes de los C.C. HERNANDO IGLECIAS BORREGO y MARIA DEL REFUGIO GUERRA ROBLES.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 2 DE MAYO DEL 2008.

LIC. LUIS MALTOS BRISEÑO

NOTARIO PUBLICO No. UNO

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY

DISTRITO DE VIESCA

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (03) tres de Mayo del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, el señor ADAN AYUP PEREZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora CARMEN PEREZ GUERRERO, en su carácter de Albacea, Ejecutor Testamentario y Heredero, aceptando la herencia y su cargo, y declarando que se va a proceder a la formación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el día (02) dos de Junio del (2008) dos mil ocho a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad. - - Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "El Siglo de Torreón".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 5 de Mayo del año 2008.-
LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
 NOTARIA PUBLICA No. 2
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



LIC. MARIA DE LA CRUZ PASOS HERNANDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.- TORREÓN, COAHUILA.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

La C. licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública N° 29 en ejercicio en el Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en calle García Carrillo 408 Norte, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hace constar que en la notaría a su cargo, el día treinta de abril de dos mil ocho se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA BERTHA GONZÁLEZ TEJADA, fallecida en esta ciudad el treinta de mayo de dos mil seis, a solicitud de sus hijos y presuntos herederos legítimos señores MERCEDES CECILIA MIRANDA GONZÁLEZ, VERÓNICA LEONOR MIRANDA GONZÁLEZ, CLAUDIA LUCÍA MIRANDA GONZÁLEZ, cada una por sus propios derechos y ÉDGAR RAÚL FRANCISCO MIRANDA GONZÁLEZ, por sus propios derechos y como apoderado de los señores BERTHA AÍDA GENOVEVA MIRANDA GONZÁLEZ y EDUARDO ALBERTO MIRANDA GONZÁLEZ. Se propuso como ALBACEA a la señora CLAUDIA LUCÍA MIRANDA GONZÁLEZ quien señaló como su domicilio el ubicado en avenida París número 517 de la colonia San Isidro de esta ciudad, código postal 27100. Se señaló el día SEIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, a las DIECISIETE HORAS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 02 de mayo de 2008
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
 TIT. N. P. N° 29
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 20, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 23 veintitres de abril del 2008 dos mil ocho, y en la Notaría a mi cargo, se tramita extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE DOZAL FIERRO; al acto concurrieron los señores ABELARDO ALVAREZ TOSTADO DOZAL Y FERNANDO ALVAREZ TOSTADO DOZAL, AMBOS EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, como únicos y universales herederos a fin de tramitar dicha Sucesión Intestamentaria, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coah., a 23 de abril del 2008
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
 TITULAR DE LA N.P. NO. 20
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **573/2002**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por Banco Internacional, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, continuado por S.C.L.Q. S. R. L. C. V. y por T.I.L.M. S.R.L. DE C. V. continuado por su Cesionaria Ana Elisa del Carmen Martínez Chavez en contra de Juan Manuel Ortiz Rios, el C. Licenciado José Reyes Rodríguez Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil por de éste Distrito Judicial, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MARTES TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado y en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

1.- DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO NÚMERO 1 UBICADO EN LA AVENIDA TORRE ALTA NÚMERO 521-A DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DEL LOTE NÚMERO 2 DE LA MANZANA 63 DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 60.65 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 3.00 METROS CON A. DE JARDÍN Y 2.00 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO, AL SUR EN 5.00 METROS CON A. PRIV.

S/TECHARA AL ORIENTE EN 4.07 METROS CON A. PRIV. CONSTRUIDA TECHADA DEL CONDOMINIO 2, LOTE 2, MANZANA 63 AL PONIENTE, 5.01 METROS CON A- PRIV. CONSTRUIDA TECHADA DEL A. PRIV. S/ TECHAR CON SUPERFICIE DE 13.10 METROS CUADRADOS ESTACIONAMIENTO CON SUPERFICIE DE 10.55 METROS CUADRADOS, JARDIN EXTERIOR 13.77 METROS CUADRADOS. inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo la partida número 4422, folio 36, libro 38-A sección I de fecha 16 de abril de 1999 a nombre de JUAN MANUEL ORTIZ RÍOS. Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. haciéndosele saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor del bien inmueble antes señalado que sirven de base para el remate.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila. a 30 de abril del 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES

(RÚBRICA)

16 Y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **475/2004** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por: JOSÉ ROMAN TORRES LÓPEZ en contra de los C.C. HECTOR MUÑOZ SÁNCHEZ y MARTHA ESTELA RODRÍGUEZ CHÁVEZ DE MUÑOZ, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las: (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (03) TRES DE JULIO DEL AÑO (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

"FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 16 DEL FRACCIONAMIENTO DE LA PRIVADA CAMPESTRE DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 375.00 METROS CUADRADOS, Y MIDE 12.50 METROS DE FRENTE, POR 30.00 METROS DE FONDO, COLINDA AL NORTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LOS SEÑORES ROBERTO WEBB, MARÍA ARELLANO DE VÁLDEZ Y ELVIRA P. VDA. DE TORRES; AL SUR, CON CALLE PRIVADA; AL ORIENTE CON EL LOTE NÚMERO 17 DE LA MISMA MANZANA Y AL PONIENTE CON EL RESTO DE LA MISMA MANZANA. EL INMUEBLE APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SU LUGAR DE UBICACIÓN A NOMBRE DE LOS ANTERIORES PROPIETARIOS HÉCTOR MUÑOZ SÁNCHEZ y MARTHA ESTELA RODRÍGUEZ CHÁVEZ DE MUÑOZ, BAJO EL NÚMERO 25293, TOMO 66, LIBRO 1 DE PROPIEDAD, DE FECHA 24 DE MARZO DE 1988. LA COMPRAVENTA SE INSCRIBIÓ EN LA MISMA OFICINA REGISTRADORA, BAJO EL NÚMERO 33172, DEL TOMO 66, LIBRO UNO DE PROPIEDAD, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 1992, Y LA HIPOTECA BAJO EL NÚMERO 38098, DEL TOMO 65, DEL LIBRO 2, SECCIÓN DE HIPOTECAS, DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1992."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'247.000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCA POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Mayo de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

16 Y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1287/2007**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO J.P. MORGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de EDGAR EDUARDO SAENZ HERRADA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE CAÑAR NUMERO 89, DEL FRACCIONAMIENTO LA MERCED DE TORREON, COAHUILA, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 03, DE LA MANZANA NUMERO 21, CON SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS YCOLINDANCIAS: AL NORTE 8.00

METROS CON CALLE CAÑAR; AL SUR 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 33; AL ORIENTE 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 04; Y AL PONIENTE 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 02.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 31076, LIBRO 311, SECCION 1, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004. A NOMBRE DE EDGAR EDUARDO SAENZ HERRADA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$212,250.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 30 Abril 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

16 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **469/2005**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por EMILIO MARTIN HUERTA SANCHEZ en contra de MARIA DEL REFUGIO DE LARA MORENO y EDUARDO ROMAN GARCIA, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha cinco de mayo de dos mil ocho las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES TRECE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO NUMERO 38 DE LA MANZANA 141 ZONA 1, DE LOS TERRENOS PERTENECIENTES AL EX EJIDO CINCO DE MAYO DE ESTA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO DURANGO, CON SUPERFICIE DE 127.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 16.00 METROS CON LOTE 39; AL SURESTE 8.00 METROS CON LOTE 39; AL SUROESTE 15.65 METROS CON LOTE 37; AL NOROESTE 8.00 METROS CON CALLE SIN NUMERO, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Gómez Palacio, Durango, bajo la partida 9825, Tomo 9 B, Libro Uno, de la Propiedad de fecha 09 de Octubre de 1995, a nombre de MARIA DEL REFUGIO DE LARA MORENO.----- Sirve de base para el remate la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, en las tablas de avisos de un juzgado de la ubicación del bien inmueble a subastar así como en las oficinas fiscales de la localidad del inmueble a subastar, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo de 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES

(RÚBRICA)

16 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **501/2005** Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por GERARDO GOMEZ JIMENEZ, en contra de SANDRA LUCIA REYNOSO Rebollozo y LUIS ENRIQUE GARCÍA RODRIGUEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (02) DOS DE JUNIO DEL AÑO (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos en autos, consistente en:

“BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ARISTA NÚMERO 1141 ORIENTE, CONSTRUIDA EN UNA FRACCION QUE MIDE 6.00 METROS DE FRENTE POR 22.50 METROS DE FONDO CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 17-A; AL SUR EN 6.00 METROS CON AVENIDA ARISTA; AL ORIENTE EN 22.50 METROS CON MA. MATA y AL PONIENTE EN 22.50 METROS CON ELSA HERRERA.-

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 5536, foja 232, libro 27-D, sección I, de fecha 02 de Junio de 1994. a nombre de SANDRA LUCIA REYNOSO REBOLLOSO .-

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaria proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 30 de ABRIL del 2008

La C. Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 16 Y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **519/2000**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ZAPATERÍAS SUPER, S.A. DE C.V., en contra de NORMA LIDIA DELGADO BANDA y JAVIER VALADÉZ RAMÍREZ, el C. Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

""FINCA URBANA UBICADA EN CALLE 22 NUMERO 509, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 44, DE LA MANZANA 16, DEL FRACCIONAMIENTO FILADELFIA DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 4, AL SUR 8.00 METROS CON CALLE 22, AL ORIENTE 20.00 METROS CON LOTE 45 Y AL PONIENTE 20.00 METROS CON LOTE 43.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTARA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 161, DEL TOMO 67 A, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1993, A NOMBRE DE JAVIER VALADÉZ RAMÍREZ y NORMA LIDIA DELGADO BANDA DE VALADÉZ"" .

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$210,400.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de Gómez Palacio, Durango y en las Oficinas Fiscales Municipales de dicha población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de abril de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 20-27 Y 30 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En el expediente número **593/2007**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por el C. URBANO PARRA VELEZ en contra de la C. SOFIA MATA GALVAN, se ha dictado un auto que copiado en su parte conducente dice: Torreón, Coahuila a (15) Quince de Abril del Año (2008) Dos Mil Ocho.- - Visto el escrito de cuenta de la Licenciada ARMIDA YOLANDA RIOS TRIANA, en su carácter de Abogada Patrono de la parte actora en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos a foja cincuenta y cinco, en la actuación levantada por el C. Actuario de la Adscripción, así como de los diversos oficios que remitieran las dependencias señaladas mediante auto de fecha nueve de julio del año dos mil siete, se desprende que no fue posible localizar a la señora SOFIA MATA GALVAN, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a SOFIA MATA GALVAN, parte demandada en el presente juicio Ordinario Civil, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por URBANO PARRA VELEZ , haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en lo establecido por los Artículos 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la C. LICENCIADA MAYELA GUADALUPE GARZA GARCÍA, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, C. Licenciada GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES, que autoriza y DA FE.-

Torreón, Coah., a 22 de Abril del 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 27-30 MAY Y 6 JUN

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. LUCILA BUITRON DE BUSTOS

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **345/2008** promovido por LA C. MARIA DEL CONSUELO BOCANEGRA RANGEL, en contra de LOS C.C. LUCILA BUITRON DE BUSTOS Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LA C. LUCILA BUITRON DE BUSTOS mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 5 de mayo del año 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

27-30 MAY Y 6 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1305/2006**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Filiberto de la Cruz Olmos continuado por Eliseo Antonio de la Cruz Salcedo en contra de Juan Muñiz Castro, el C. Licenciado José Reyes Rodríguez, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil, de éste Distrito Judicial, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MARTES DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado y en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

1.- Lote 11 manzana 13, de la Colonia Congregación Hidalgo de esta Ciudad Superficie 620.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 16.00 metros Avenida Viesca Nor4te al sur en 15.00 metros con lote 7 al este en 40.00 metros con lote 10 al oeste en 40.00 metros con lote 12 inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1250, foja 76, Libro 22 E, Sección I de fecha 12 de junio de 1998 en favor y dominio de JUAN MUNIZ CASTRO.

En solicitud de postores publíquese edictos por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, así también en la tabla de avisos del Juzgado de la Localidad de Matamoros, Coahuila, así como en las oficinas Fiscales de la Población de su ubicación del inmueble antes descrito.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos haciéndosele saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor del bien mueble antes señalado que sirve de base para el remate, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes sobre dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila. a 12 de mayo del 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZÁLEZ FLORES

(RÚBRICA)

27-30 MAY Y 6 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **819/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por: SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SOCTIABANK INVERLAT, en contra de: JUAN JAIME ELEAZAR ZAPATA LÓPEZ y MARÍA TERESA DE JESÚS GRIMALDO VILLA DE ZAPATA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se EMPLAZARA por medio de EDICTOS a los demandados JUAN JAIME ELEAZAR ZAPATA LÓPEZ y MARÍA TERESA DE JESÚS GRIMALDO VILLA DE ZAPATA, haciéndole saber a los citados demandados que la parte actora SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SOCTIABANK INVERLAT, les demanda en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIO, en la forma y términos a que se refiere en su demanda y que deberán concurrir ante este Juzgado a contestar la demanda o a oponer excepciones en el término de CUARENTA DIAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación y que las copias simples para correrles traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente EDICTO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en un periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila., a de del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

27-30 MAY Y 6 JUN

**JUZGADO SEGUNDO LOCAL LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****“E D I C T O”**

En el expediente número **711/2008**, correspondiente al JUICIO PRELIMINAR DE CONSIGNACION, promovido por MARIA DE LOURDES LUNA CARRILLO Y OTROS en favor de FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), en el cuál el C. JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, dictó un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila., a (25) Veinticinco de Abril del (2008) Dos Mil Ocho.

Con el escrito de cuenta, juntamente con: QUINCE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO REFERENCIA NUMEROS X104000412-5, X104000413-0, X104000414-6, X104000415-1, X104000416-7, X104000417-2, X104000418-8, X104000419-4, X104000420-4, X104000421-0, X104000422-6, X104000423-1, X104000424-7, X104000425-2 Y X104000426-8.- EXPEDIDOS POR LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE; \$200.00 (DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cada uno, fórmese expediente y Regístrese en el Libro de Gobierno.- Téngase a: MARIA DE LOURDES LUNA CARRILLO, MARGARITA MINOR CASTRO, TORIBIO NIÑO CERVANTES, CRISTINA JIMENEZ REYES, EUGENIO ROBLES HERNANDEZ, MARIO ALVAREZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS SERNA ESCAREÑO (CONYUGE) HILDA JOSEFINA ONTIVEROS AGUILERA, LAURA IRENE ANDEOLA ROCHA, MINERVA BARRAZA DE LA CRUZ, REBECA GOMEZ CASTAÑEDA, PEDRO GUTIERREZ ESTRADA, ROSARIO CHAVEZ DAVILA, VICTOR M. MELERO ALVARADO, GABRIELA GARCIA SALDAÑA (CONYUGE), JOSE SAUCEDO SOLIS Y MAGDALENA CALDERON CORONADO; POR DERECHO PROPIO, promoviendo Actos Preliminares de Consignación, en la forma y términos a favor de: FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO).-Por concepto de: PAGO TOTAL SOBRE CREDITOS HIPOTECARIOS.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 333, 334 y 335 del Código Procesal Civil del Estado, se fijan las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA DIEICINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Para que tenga verificativo en este juzgado la diligencia en la cual el beneficiario reciba o vea depositar la cantidad en cita, o en su caso se oponga a tal consignación.- Y toda vez que los consignantes manifiestan desconocer el domicilio del beneficiario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil notifíquese a este último por medio de EDICTOS, que se publicaran por TRES VECES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico de mayor circulación de la localidad.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- En la misma fecha se listo el anterior acuerdo.- CONSTE.- Dos firmas ilegibles rubricas.-

TORREON, COAHUILA, A 13 DE MAYO DEL 2008

EL C. SECRETARIO

LICENCIADO OSCAR DANIEL FLORES ESTALA

(RÚBRICA)

27-30 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **599/2007**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSÉ ALFREDO PUENTES TAPIA, en contra de ROSALVA HERNÁNDEZ SANDOVAL, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien mueble: -

"UN VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, TIPO TRACKER, CUATRO PUERTAS, COLOR ROJO, MODELO DOS MIL CINCO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN FAP-45-82 DEL ESTADO DE COAHUILA, SERIE 84G116CJ45R201738, TAPICERIA DE TELA COLOR GRIS, EN BUEN ESTADO, CON DOS LIGEROS GOLPES EN LA PUERTA TRASERA IZQUIERDA Y LA DEFENSA DEL LADO IZQUIERDA LIGERAMENTE CAIDA"" .

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL - - -NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de mayo de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

27-30 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LOCAL LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente número **716/2008**, correspondiente al JUICIO PRELIMINAR DE CONSIGNACION, promovido por LEOPOLDO RODRIGUEZ CONTRERAS en favor de MARIA DEL SOCORRO VAZQUEZ SORIÑONA, en el cuál el C. JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, dictó un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila., a (25) Veinticinco de Abril del (2008) Dos Mil Ocho.

Con el escrito de cuenta, juntamente con: UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO REFERENCIA NUMERO X104000506-2 EXPEDIDO POR LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE; \$200.00 (DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), UN CERTIFICADO PUBLICO EN COPIA SIMPLE Y UNA COPIA CERTIFICADA; fórmese expediente y Regístrese en el Libro de Gobierno.- Téngase a: LEOPOLDO RODRIGUEZ CONTRERAS; POR DERECHO PROPIO, promoviendo Actos Preliminares de Consignación, en la forma y términos a favor de: MARIA DEL SOCORRO VAZQUEZ SORIÑONA.- Por concepto de: PAGO TOTAL DE LIQUIDACION DE ADEUDO. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 333, 334 y 335 del Código Procesal Civil del Estado, se fijan las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Para que tenga verificativo en este juzgado la diligencia en la cual el beneficiario reciba o vea depositar la cantidad en cita, o en su caso se oponga a tal consignación.- Y toda vez que los consignantes manifiestan desconocer el domicilio del beneficiario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil notifíquese a este último por medio de EDICTOS, que se publicaran por TRES VECES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico de mayor circulación de la localidad.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- En la misma fecha se listo el anterior acuerdo.- CONSTE.- Dos firmas ilegibles rubricas.-

TORREON, COAHUILA, A 13 DE MAYO DEL 2008

EL C. SECRETARIO

LICENCIADO OSCAR DANIEL FLORES ESTALA
(RÚBRICA) 27-30 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, comparecieron los C.C. AGUSTIN CARDIEL IBARRA, JOSEFINA, MATILDE, MARIA DOLORES Y ESPERANZA IRIS, todos de apellidos CARDIEL SOTO, a denunciar el fallecimiento de ANGELA SOTO MACHADO, quien falleció el día 31 de octubre del 2007 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **466/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de esposo e hijos respectivamente, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 07 de Mayo del 2008.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. ROBERTO GARCÍA PERALES, ROBERTO CARLOS y FAVIOLA ESTHELA, éstos dos últimos de apellidos GARCÍA MARTÍNEZ, a denunciar la SUCESION ESPECIAL INTESTAMENTARIA a bienes de la C. MARÍA ESTHELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **469/2008** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de conyuge y descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.---

Torreón, Coahuila; a Mayo 14 del año 2008

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Los ciudadanos Gloria Ramírez Lugo, Jesús, José Ángel, Gloria Erika y Yessica Yadira todos de apellidos Villegas Ramírez, comparecieron ante el juzgado de primera instancia civil y familiar del distrito judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de Jesús Villegas Vázquez, denunciado por los ciudadanos Gloria Ramírez Lugo, Jesús, José Ángel, Gloria Erika y Yessica Yadira todos de apellidos Villegas Ramírez, el cual se radicó bajo el expediente judicial **460/2008** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las diez horas del día nueve de julio del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Venustiano Carranza 510 de la colonia centro de esta ciudad.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, Mayo 15 de 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **434/2008**, relativo al juicio SUCESORIO Intestamentario ESPECIAL A BIENES DEL C. SANTOS RENE RAMÍREZ GUTIERREZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. BERTHA ALICIA GARCIA ALVARADO. Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 3 Junio 2002. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico

Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. SANTOS RENE RAMÍREZ GUTIERREZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación social corresponda.

EL C. SECRETARIO
TORREON, COAH., 09 ABRIL DEL AÑO 2008.
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, compareció el C. ROBERTO GARCIA LOPEZ, a denunciar el fallecimiento del C. EDMUNDO GARCIA CARDENAS, quien falleció el día 01 de Marzo del año 2008, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el número **483/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de padres, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila a 08 de Mayo del 2008.
EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha 11 DE ABRIL DEL AÑO 2008, se presentó la C. MARIA DE LOS ANGELES MATA SALAZAR, a denunciar el fallecimiento del C. JOSE ANGEL MONTES BELTRAN, quien falleció el día 18 DE MARZO DE 2008, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio instamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **410/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de ESPOSA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .
Torreón, Coah., a de del 2008
EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado los C.C. JOSE JUAN GARCIA MIRANDA Y JUAN CARLOS GARCIA MIRANDA, como descendiente de los cujus por denunciado el SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GARCIA ESPARZA. Haciendo del conocimiento que falleció el día 09 de enero del 2008, en la Ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA 19 DE JUNIO DEL 2008, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **390/2008**.

EL C. SECRETARIO "A"
Torreón, Coahuila, a 23 de Abril del 2008
LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentó la C. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VIUDA DE SALDIVAR, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. RUFINO SALDIVAR ALVARADO, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número 254/2008 ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de conyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a Mayo 13 del año 2008

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente de ésta Ciudad, hace constar:- Que ante mi comparecieron los señores PATRICIA, SILVIA, ROSA MARIA, CARLOS y MARIA DEL SOCORRO, todos ellos de apellidos CHAIREZ CAMPOS, los dos últimos citados representados por la primeramente mencionada señora PATRICIA CHAIREZ CAMPOS; así como también compareció la señorita GLADIOLA CHAIREZ CHAVEZ en su calidad de única descendiente de su finado Padre el señor MANUEL CHAIREZ CAMPOS, y con el propósito todos ellos de iniciar la tramitación notarial de las Sucesiones Intestamentarias a bienes de quienes fueran sus padres y abuelos respectivamente señores Don MANUEL CHAIREZ FLORES y Doña ROMUALDA CAMPOS MARRERO, y quienes fallecieron, el primero de ellos en ésta Ciudad, el día 6 de Abril de 1991, y la segunda en Jiutepec, Morelos, el día 18 de Febrero de 2008, respectivamente, habiéndose propuesto como Albacea a la señora PATRICIA CHAIREZ CAMPOS, con domicilio en Andador Segunda número 225 de la Colonia Lic. José Campillo Sainz, de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango.- El Notario declaró la apertura de las sucesiones asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 10.30 horas del día 28 de Abril de 2008, habiéndose acordado la publicación de dos edictos de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación del domicilio de los autores de la sucesiones, y en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno de éste Distrito, con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los extintos, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril de 2008

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO

NOTARIO PUBLICO No.22

(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA HERNÁNDEZ SAMANIEGO y ABRAHAM LUNA GONZÁLEZ, denunciado por ABRAHAM LUNA HERNÁNDEZ, en su carácter de Hijo Legítimo de los autores de la Sucesión, bajo el Expediente Número 257/2008, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 07 de Mayo del 2008.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ

(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx